ANEXO 1- ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DEL SOCORRO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO

SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA PALACIO MUNICIPAL Y TEATRO MUNICIPAL MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO

VALOR:

DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($18.202.293,00) M/CTE

DEPENDENCIA ENCARGADA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

AÑO 2025

El presente estudio es elaborado en cumplimiento del **Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02 del 24 de junio de 2022)

1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.1 Sector económico

Las actividades económicas se agrupan en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El objeto a contratar se relaciona con el sector construcción, en Colombia se divide en dos grandes ramas: (I) edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda tanto rurales como urbanas; y (II) obras civiles de infraestructura que se refiere a aquellas actividades dirigidas a la construcción de avenidas, autopistas, puentes viaductos, sistema de acueducto y alcantarillado , sistema de telecomunicaciones , sistema de generación, transmisión y distribución de energía , aeropuertos, puertos, vías férreas entre otras.

La construcción, mantenimiento y/o adecuaciones de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

La globalización de las economías es una realidad que exige de los países un esfuerzo para optimizar sus procesos productivos, siendo la disponibilidad y accesibilidad de los bienes una condición necesaria para lograr una mayor competitividad en el contexto internacional, razón por la cual las infraestructuras y los servicios de transporte deben ser eficientes, rentables, confiables y ecológicamente sostenibles.

Actores principales: El sector de la construcción en Colombia está conformado por diversos actores, incluyendo empresas constructoras, desarrolladores inmobiliarios, contratistas, arquitectos, ingenieros, proveedores de materiales de construcción, entidades gubernamentales, y trabajadores del sector.

Crecimiento y contribución económica: La construcción es uno de los motores clave de la economía colombiana, contribuyendo significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) y generando empleo tanto directa como indirectamente. El crecimiento de la construcción está influenciado por factores macroeconómicos, políticas gubernamentales, y la demanda del mercado.

Tipos de proyectos: El sector de la construcción abarca una amplia variedad de proyectos que van desde la construcción de viviendas de interés social hasta grandes obras de infraestructura como carreteras, puentes, aeropuertos, y sistemas de transporte masivo. También incluye proyectos comerciales, industriales, educativos, de salud, turismo, y desarrollo urbano.

Regulación y normativas: La construcción en Colombia está sujeta a regulaciones y normativas tanto a nivel nacional como local, que abarcan aspectos como permisos de construcción, normas de seguridad estructural, protección ambiental, y estándares de calidad. Estas regulaciones son supervisadas por entidades como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y las autoridades municipales.

Innovación y tecnología: El sector de la construcción en Colombia está experimentando un creciente interés en la adopción de tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad de los proyectos. Esto incluye el uso de BIM (Building Information Modeling), materiales de construcción avanzados, métodos de construcción prefabricada, y soluciones inteligentes para la gestión de obras.

Desafíos y oportunidades: A pesar de su importancia económica, el sector de la construcción en Colombia enfrenta desafíos como la informalidad laboral, la corrupción, la burocracia en los trámites administrativos, y la necesidad de mejorar la calidad y la sostenibilidad de las obras. Sin embargo, también ofrece oportunidades para el crecimiento y la innovación, especialmente en áreas como la vivienda social, la infraestructura de transporte, y el desarrollo urbano sostenible.

Clasificador De Bienes y Servicios

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

1.2 Variables macroeconómicas

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos y servicios en el mercado por lo que la oferta de bienes y servicios está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios y servicios de apoyo o profesionales especializados, sin embargo, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos y ofrecimiento de servicios entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.

-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).
-Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía.
-Volumen del pedido.
-Puntos de entrega.
-Experiencia del vendedor.
-características de la obra.
-materiales requeridos
-plazo.

1.3 INDICADORES MACRO ECONÓMICOS.

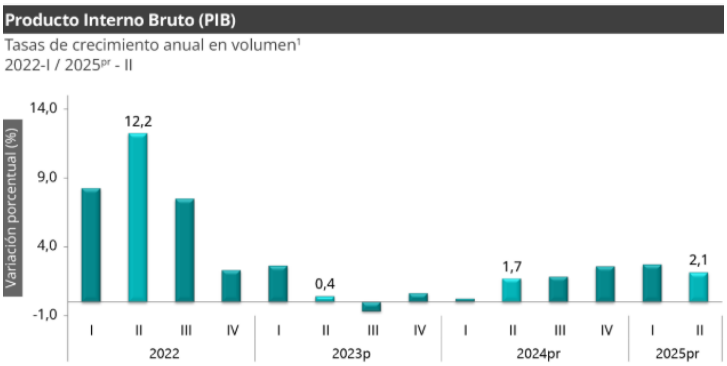
1.3.1 PIB

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

1.3.2 Índice de precios al consumidor

Es un Indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.
En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

1.3.3 Salario mínimo Colombia 2025.

El salario mínimo legal mensual vigente en Colombia para el año 2025 es de $1.423.500. A este monto se suma un auxilio de transporte de $200.000, lo que da un total de $1.623.500 mensuales, presentando un aumento del 9,5%.

El salario mínimo legal mensual es la cantidad mínima de dinero que un empleador debe pagar a un trabajador por un mes de trabajo. Este valor se incrementa cada año el 1 de enero.

El Decreto 1572 de 2024 oficializó el aumento del salario mínimo para 2025.

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2025 - 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 18,505,500.00
Salario Anual – Año - (Sin primas ni cesantías)	$ 17,082,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) - 30 días	$ 1,423,500.00
Salario Diario - Día (SMDLV) - 8 horas	$ 47,450.00
Hora Ordinaria - 46 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 6,189
Hora Ordinaria - 45 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio	$ 6,327
Hora Nocturna - 46 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 8,355
Hora Nocturna - 45 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio	$ 8,541
Hora Extra Diurna - 46 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 7,736
Hora Extra Diurna - 45 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio	$ 7,908
Hora Extra Nocturna - 46 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 10,831
Hora Extra Nocturna - 45 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio	$ 11,072
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 46 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 12,378
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 45 horas/semana - (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio	$ 12,653
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 46 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.)	$ 15,473

Concepto	Valor
+75% Fest. +75% extra	
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 45 horas/semana - (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra - Desde el 15 de Julio	$ 15,817
Subsidio de transporte Anual - 12 meses	$ 2,400,000
Subsidio de transporte Mensual - 30 días	$ 200,000
Subsidio de transporte Diario - 1 día	$ 6,666.67

Aportes a seguridad social mínimos año 2025

1.3.3.1 SALUD	1.3.3.2 PENSIÓN
1.3.3.2.1 Empleado	1.3.3.2.2 **Empleado**
$56,940.00 - Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	$ 56,940.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
1.3.3.2.3 **Empleador**	1.3.3.2.4 **Empleador**
$120,997.50 - Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	$170,820.00 - Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
1.3.3.2.5 **Independiente**	1.3.3.2.6 **Independiente**
$177,937.50 - Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	$227,760.00 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,423,500
Subsidio de transporte	+ $ 200,000
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 135,292
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 135,292
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 16,235
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 120,998
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 170,820
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 99,076
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 56,940
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 42,705
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 28,470
Total, Pagado	**= $ 2,429,326**

1.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
-SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
-MINISTERIO DE MINAS Y AMBIENTE
-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO)
-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS)
-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS
-ACOFI: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA.
-ANEIC: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.

-CIC: CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.
-CONSTRUDATA: INFORMÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
-DNP: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.
-FIIC: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
-IDU: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.
-IGAC: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI.
-ACIC – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES.
-ANEIC – ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.
-FEDEVIVIENDA – FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE VIVIENDA POPULAR.
-ICONTEC – INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN.
-SCA – SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS.
-SCI – SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS.
-CENAC – CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL.
-FEDELONJAS – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

1.5 Variables que afectan el sector

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos en el mercado por lo que la oferta de bienes está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.
-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).
-Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía.
-Volumen del pedido.
-Puntos de entrega.
-Forma de pago.
-Logística de entrega.
-Garantía

2 ASPECTO LEGAL

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras

		disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamenta las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 2820	5 de abril de 2010	Por el cual se reglamenta el Titulo VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"
Ley 1450	16 de junio de 2011	Por la cual se expide Desarrollo, 2010-2014
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 1682	22 de noviembre de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

3 Análisis de demanda

Para el estudio de la demanda el Municipio de Socorro - Santander contextualiza los últimos contratos adelantado por la entidad en el pasado que se relacionan directamente con el presente proceso contractual los cuales se encuentran en la publicados en la plataforma secop II.

3.1 ¿Cómo adquirido en el pasado la alcaldia municipal **este bien, obra o servicio?**

REFERENCIA DEL PROCESO	MC-SOC-2024-023	MC-SOC-2024-029	MC-SOC-2024-025	MC-SOC-2023-019	MC-SOC-2023-014
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TODO COSTO	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO PENITENCIAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TODO COSTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TODO COSTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TODO COSTO

	DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER	IO Y CARCELARIO BERLIN - SOCORRO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER	DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER	DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER
PRECIO BASE	30,600,000	20,923,500	30,600,000	10,000,000	10,000,000
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
DURACION	30	5	20	2	2
UNIDAD DE DURACION	día(s)	día(s)	día(s)	Mes(es)	Mes(es)
NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	No Definido	DACOL AIRES INGENIERIA	DACOL AIRES INGENIERIA	YULTOR SAS SEZE	No Definido
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7019086	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7183857	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7073464	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4617570	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4435826

NOMBRE ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO
ID CONTRATO	CO1.PCCNTR.5278111
DESCRIPCION DEL PROCESO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima cuantía
PROVEEDOR ADJUDICADO	YULTOR SAS SEZE
VALOR PAGADO	12,000,000
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4617570&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.2 ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas **este bien, obra o servicio?**

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP I	SECOP I	SECOP II	SECOP I
DEPARTAMENTO	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER	SANTANDER
ENTIDAD	SANTANDER ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CHUCURI	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEBRIJA	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
NUMERO DE PROCESÓ	MC-SVCH-SGG-163-2023	INV-023-2023	MC-SOC-2023-019	MC-012-2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI VIGENCIA 2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL SOCORRO SANTANDER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, UPS, IMPRESORAS, ESCÁNER, AIRES ACONDICIONADOS Y DEMÁS EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE SEAN REQUERIDOS..
TIEMPO	300 Días	1 Meses	2 Meses	92 Días
VALOR	$20,934,000.00	$32,000,000.00	$8,000.000.00	$32,457,000.00
FORMA DE PAGO	Pagos parciales	Un solo pago	Pagos parciales	Pagos parciales
CONTRATISTA	GILBERTO ANTONIO SALAZAR RIQUETT	RED Y TEC SAS	YULTOR SAS SEZE	GRUPO ARCA SOLUCIONES
EXPERIENCIA	El proponente deberá poseer una experiencia específica de tres (03) contratos cuyo valor sea igual o superior al	Para acreditar la experiencia del proponente la Entidad solicita la presentación de dos (2) contratos cuyo objeto sea el	El proponente deberá poseer una experiencia específica de UN (01) contrato cuyo valor sea igual o superior al 100%	El proponente deberá poseer una experiencia específica de dos (02) contratos cuyo valor sea igual o superior al

	100% del presupuesto oficial, y que el objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o reparación de aires.	mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, terminados y liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso de selección, que la sumatoria de sus valores sea igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial.	del presupuesto oficial, y que el objeto esté relacionado con el presente proceso.	1.0 veces, del presupuesto oficial, y que el objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o reparación de aparatos electrónicos.
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO**: 30% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** 30% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más más	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más más **CALIDAD DE LOS BIENES:** 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más más. **PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES:** 5% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 3 años más.	Exento de garantías .	**CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más más **CALIDAD DE LOS BIENES:** 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más más.
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13538771	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13801297	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4617570&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13628872

De este análisis se observa:

1) Que la Entidad en el pasado ha realizado contratos relacionados con el suministro Y/o mantenimiento de aires acondicionados.
2) Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.
3) Las entidades estatales para la adquisiciones de servicios relacionados con el actual procesos de contratación estimas el presupuesto mediante la modalidad de precios unitarios.
4) Que, respecto a la solicitud de garantías, algunas de las entidades analizadas requirieron amparo de garantías de calidad de los bienes suministrados, cumplimiento y pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
5) Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.
6) La supervisión se orientaría al mejoramiento de la calidad final del servicio hacia las dependencias vigilando y controlando todas y cada una de las obligaciones del contratista y no realizando los procedimientos intermedios que se requieren para este tipo de suministro, tales como despachos, almacenamiento, transporte, etc. los cuales estarán a cargo de la empresa contratista.

4 ANÁLISIS DE OFERTA

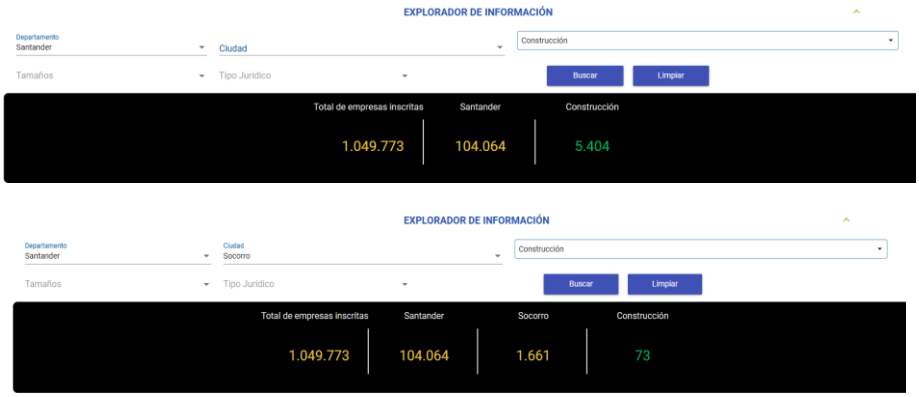
En el mercado colombiano el suministro, mantenimiento e instalación de aires acondicionados son ofertados por múltiples proveedores; para identificar algunas proveedores se consultó el portal único de contratación SECOP i, ii contratos con objeto similares al presente proceso, para lo cual se evidencia que para estos procesos se presenta proponentes tanto de persona natural, como la participación de personas jurídicas en algunas ocasiones entre las mismas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo contrato.

Persona Natural: Las personas naturales que cuenten con la capacidad para realizar el correspondiente al mantenimiento de la maquinaria y vehículos del municipio, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

En el departamento de Santander operan 108.569 empresas, para identificar algunas empresas, se evidencia en el portal único de contratación procesos relacionados al alcance, para lo cual se evidencia que existe pluralidad de empresas que pueden ofertar los bienes requeridos por la entidad.

Tabla: Número de empresas en el departamento de Santander compite360

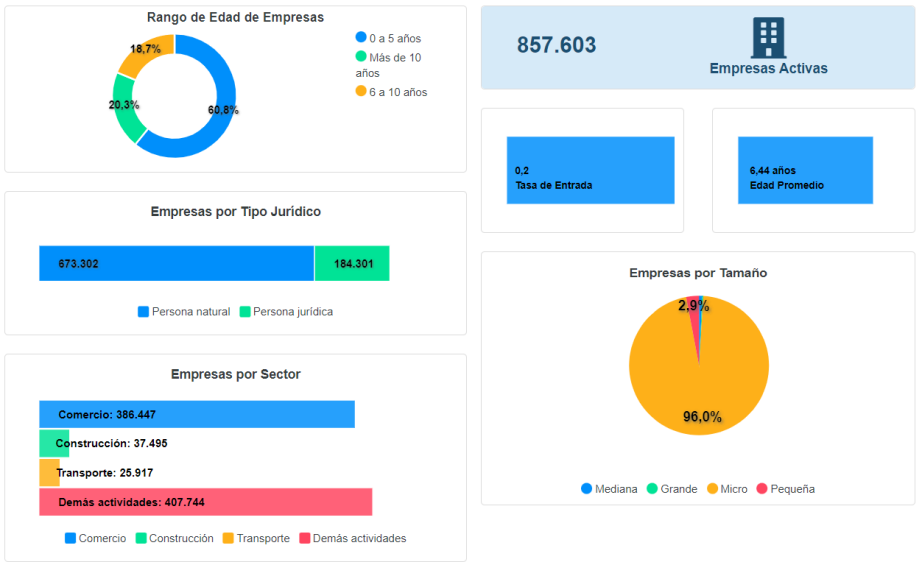


Por otra parte, se analizan el sector en la base de datos de compite360, evidencian que en Santander se encuentran registradas 5404 que su actividad económica esta relacionada con la construcción de las cuales 73 se encuentran en el socorro Santander.

5 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME.

Los pequeños emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para MiPymes, las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos.

Compite360



Realizado el estudio de mercados se evidencia que el 96 % de las organizaciones son micro de las cuales 386447 hacen parte del sector comercio en Colombia y analizado los requisitos habilitantes establecidos por entidades en el pasado, se sugiere a la entidad flexibilizar los criterios de experiencia en un margen del 50% en el número de contratos solicitados no inferior a uno (01) lo que contribuirá a la participación de empresas MIPYMES, empresas de mujeres y emprendimientos que no han podido

concretar negocios de magnitud presupuestal al presente procesos contractual.

NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para la determinación de los requisitos habilitantes financieros para el proceso contractual, se realiza un análisis estadístico, a fin de analizar la tendencia financiera y establecer parámetros que permitan la pluralidad de oferentes y no presupongan un riesgo financiero en la ejecución del contrato.

5.1.1 Oferta de empresas en el mercado

La oferta de empresas en el mercado está compuesta por personas jurídicas y naturales nacionales y extrajeras con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para prestar los servicios de alimentación para la fuerza pública policía nacional, requeridas por la entidad; Para identificar algunos proveedores se identificaron en el portal único de contratación Secop I y II contratos relacionados con el presente proceso.

Tabla: Empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto

Nombre del Proveedor Adjudicado
A&A INGENIERÍA SAS
ACONFRIOS SAS
AIR SOLUTIONS COLOMBIA SAS
AIRE CARIBE S.A.
AIRLIFE S.A.S
Alirio José Mantilla Supelano
ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
ANITEC S.A.S.
APP MULTISERVICIOS S.A.S
APP MULTISERVICIOS SAS
ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
AVILA OSORIO ASOCIADOS
AYRCOL
BESTEK SAS
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
CABALLERO ESPINOSA EDWIN ANDRES
CARLOS ARTURO PEÑA RINCON
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA
CIS INGENIEROS S.A.S.
CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
C-LINE V&M LTDA

COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.
Comercializadora Machetes & Melaos
COMERCIALIZADORA ODEH´S
COMPUAMBIENTE SAS
CONSORCIO AIRES 2022
CONSORCIO AIRES BCA 2023
CONSORCIO AIRES SENA 2025
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL NORESTE COLOMBIANO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
DANIEL TARAZONA
Deivis martin lopez
DISTRIBUCIONES EMOGUE
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL S.A.S
E.B. SOLUCIONES INTEGRALES
EBRATT & ARENAS SAS
ELECTRIAIRES INTEGRALES SAS
Emisol SAS
Empresa Asociativa de Trabajo Electrico y Mantenimiento FUNITEL
ENELECT'S LIMITADA
ENGINEER SAS
EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA- EQUIP TECH LTDA
FABA PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.
FREDDY JÁIRON VARGAS GALVIS
FREDDY RAMON RANGEL CABALLERO
FREEZ INGENIERIAS SAS
FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS
GLOBALNET INGENIERIA SAS
GOURIYU SAS
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS
GROUP CONSTRUCCIONES M&M LTDA
GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
GRUPO EMPRESARIAL Y TECNOLOGICO A&C SAS
Hernando Marquez Suarez
HOA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
INBIOMECS SAS
INDUSOLUCIONES GR SAS
INFUSO INGENIERIA SAS

INGEHOSPITALARIOS
ingenieria electrica molina s.a.s
INPROBRAS
INTEC PROYECTOS
INTEGRAL BCA SAS
IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ
JAMAYOMA MULTISERVICIOS
JD AIRES INGENIERIA
JHON JAIVER ALVAREZ ROMAÑA
JHONAIRE S.A.S
JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.
JML INVERSIONES ASOCIADOS S.A.S
JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
Jose Excelino Ariza Hernandez
KLIMA Y KONFORT INGENIEROS LTDA
LA BODEGA ELECTRICA S.A.S
LEXA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
LYN INGENIERIA SAS
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
M360Company s.a.s
MADISCON DE COLOMBIA S.A.S.
MANTENIFRIO

6 ESTUDIO DE PRECIOS

El presupuesto estimado se determinó por el método del precio unitarios, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del alcance del contrato, para establecer el valor de la obra, el presupuesto estimado se calculó por el método de precios unitarios directos más costos indirectos: Los precios directos son las actividades que directamente se relacionan con la construcción de la obra: Excavación, pavimento, alcantarillado, por ejemplo. Los costos indirectos hacen referencia a tres aspectos: 1. La estructura administrativa necesaria para la ejecución del proyecto, impuestos, seguros, financiación, etc. 2. Los riesgos ordinarios, normales, previsibles que asumirá el proponente adjudicatario y 3. La utilidad que espera percibir el mismo por la ejecución de la obra. Estos últimos, los costos indirectos, se expresan como porcentaje de los precios directos y tradicionalmente se han llamado porcentaje de A.I.U (% Administración, % Imprevistos y % Utilidad), además, se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en el análisis cotizaciones y análisis del factor multiplicador.
b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:
c) Tipo de bien, alcance de la consultoría
d) Especificaciones técnicas
e) Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

f) Gravámenes**:** Departamentales y municipales.

Tabla presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR.TOTAL
1.0	**SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPOS**				**$ 13.483.180,00**
1.1	Suministro e instalación de Aires Acondicionados de 12.000 BTU (Incluye Kit de Tuberia y mano de Obra)	Und	2	$ 3.854.051	$ 7.708.102,00
1.2	Suministro e Instalación de Condensadora-12,000 btu (Incluye mantenimiento de la Unidad)	Und	1	$ 794.311	$ 794.311,00
1.3	Suministro e Instalación Motores de 3/4 para aire acondicionado de 15 TR	Und	3	$ 972.757,00	$ 2.918.271,00
1.4	Suministro e Instalación de Capacitores para motores	Und	3	$ 316.577,00	$ 949.731,00
1.5	Suministro e Instalación de gas R-22	Und	1	$ 1.112.765,00	$ 1.112.765,00
				SUB TOTAL DE LA OBRA	**$ 13.483.180,00**
				ADMINISTRACION	**29,00%** **$ 3.910.122,20**
				IMPREVISTOS	**1,00%** **$ 134.831,80**
				UTILIDAD	**5,00%** **$ 674.159,00**
				VALOR TOTAL DE OBRA	**$ 18.202.293,00**

Para el presente proceso el Municipio del Socorro, Santander, estima como presupuesto oficial la suma **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (**$18.202.293,00**) M/CTE.**

Nota: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

Nota: Así mismo se recomienda tener en cuenta lo establecido en ley 2046 de 2020, para los ítems a los que sea aplicable, sin embargo, es indispensable tener en cuenta que los servicios debes ser prestaos por un profesional especializado.

Nota: FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se evidencia que debido a la necesidad del municipio esta no puede ser ejecutada por la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
PROFESIONAL ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC.